

José Santos de Quenca  
Fernandez Amador

José María de Madroñeros  
Francisco de Quenca

D. Juan Bonch

D. Lorenzo Vial  
D. Joachin May Gil  
D. Juan Vial  
D. Antonio Vial  
D. Manuel Francisco  
de Quenca

Manuel  
de Quenca

En este día en veinte y seis de  
de dicho año de ochenta y tres no se figura el nombramiento de  
el mayor yllcay de de la d. Cañal, fho en el de  
to q precede, ad. Juan Ruiz Argonero de Quenca de esta Villa  
en su persona quien me entrego una piza para que  
la traiga al Ayuntamiento de esta Villa, sobre lo mismo  
que tiene para no admitir dicho nombramiento, doy fe =

Manuel

En este día en el día de Mayo de dicho año de ochenta y tres no se  
quedó pase a Casa de Pedro Pareja vez de esta  
para no figurar el nombramiento de depositario en  
el suso dho fho p. dho de Quenca, La binde p. g. r.  
ra de f. el suso dho me respondieron no estava  
en dho sus Casa y para q. cause efecto q. a  
lugas topengo por fe y diligencia y firmi =

Manuel

En este día en el día de Mayo de dicho año de ochenta y tres no se  
de dho de Mayo de dicho año de ochenta y tres no se  
nombramiento de depositario a dicho Pedro Pareja  
de Quenca de esta Villa en su persona quien de f.

